

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Cheste

2024/16005 Anuncio del Ayuntamiento de Cheste sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios y actividades socio-culturales, deportivas, de esparcimiento y festivas.

ANUNCIO

Por acuerdo-pleno del Ayuntamiento de Cheste, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2024, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

- Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación de servicios y actividades socio-culturales, deportivas, de esparcimiento y festivas.

Lo que se somete a información pública, de conformidad con lo que dispone el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, para que durante el termino de treinta días, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia puedan presentarse las alegaciones que se estimen oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de no presentarse alegaciones, el acuerdo provisional se entenderá definitivamente aprobado, de acuerdo con lo que establece el artículo 17 del mencionado Real Decreto Legislativo 2/2004.

Cheste, 20 de noviembre de 2024.—El alcalde, José Morell Roser.

